

Fuy

Tunis or in what
Villay Gossel
Pniepue

Gobern. 28 Mayo 1813



Para despachos de oficio quatro mrs.
SELO DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA
OCTUBRE DE 1812

Valga por el año de mil ochocientos doce, y por seis mrs.
Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Rasqual de Prosa Estremano de S. M. viano al afiñ de Santa
España de amor q como tal asisto adar fe En la villa y loco a Puego
Partido de Suñor Provincia de Tuyu

Certifico y doy fe Enverdadero testimonio para q. Conste a
S. A. la Regencia del Reyno, y mas donde Combenga que Suma de la
tra y Fernando Iner Real Ordinario de esta Tuza. Haviendo recibido
del Sr. Ex. Ayuntamiento Constitucional de la Cud de Tuy Capital de
Provincia, la tan deseada como aplaudida obra de la sabia Conserucion
Politica de la Monarquia Española, con los dos Reales Decretos incorpora
dos el diez y ocho de Mayo del presente Año, terminando una y otros
así Solenne Pública. y Tuza y quise guardar y baya quando en todas
sus partes, como Ley fundamental de la Monarquia venalo el día diez y
nuebe del corriente para su publicación y el veinte para la Tuza, y po
nendolo en Execucion el referido día diez y nueve combocado el Pueblo ala Casa
en que se hace Audiencia habiendo precedido repique de Campanas por ante
mi Ex. no leio y publico la referida Constitucion en medio de varios Urban
y aplausos del Pueblo que muy bien la oyó y pido percibir, terminando en
te acto con repetidas aplausos y gritos, y al día siguiente Domingo, ala mis
ebe de la mañana reunido el Pueblo junto ala misma Casa de Audiencia
se encanunio Suma Uebando la Conserucion como en triunfo, asiendo a
mi Ex. no y gaita ala Iglesia Parroquial, En la que se Cantó una Misa so
lenne, y antes del Ofertorio se leio la misma Constitucion hñro, el Cura
Parrocho una Enérgica Oracion alusiva al Obieto, y Concluido la Misa
tomó y recibio Suma de todos los Concurrer y Tuxam. vapo la formula
Establecida en el referido Decreto de diez y ocho de Mayo, y en quida
se Cantó un Volengre tedeum, Concluyendo este acto con dñe mñto q
gaita y agure deru mandado signo y fñmo el presente a 22. yro dia
del mes de Diciembre de mil ochocientos Doce.

Rasqual de Prosa